

« 2.021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy »
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

POF/MRC.-
EXPTE. N° 613-554 /2017.-

DECRETO N° 4807 -ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 DIC. 2021

VISTO:

El presente expediente por el cual la Dirección Provincial de Recursos Hídricos tramita la baja de la ex agente Carmen Yolanda CABRERA tras acogerse al beneficio jubilatorio a partir del 01 de septiembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud a la comunicación efectuada por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), mediante Resolución N° 559-DPRH-17 el Sub Director Provincial de Recursos Hídricos dispuso conceder a la ex agente Carmen Yolanda Cabrera el cese definitivo en sus funciones, al habersele otorgado el beneficio de la Jubilación Ordinaria.

Que en opinión de la Asesoría Legal de Fiscalía de Estado, la que comparte la Coordinación de Asuntos Legales, no existen impedimentos que formular pudiéndose convalidar el dispositivo legal referido precedentemente.

Por ello, teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 4° de la Ley 4439 y a los fines de su regularización administrativa,

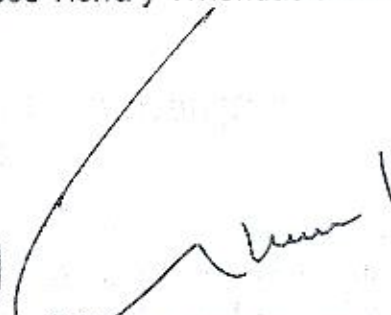
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Téngase por dispuesto el cese de funciones de la señora Carmen Yolanda CABRERA, CUIL N° 27-06435011-6, Categoría 15 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75, personal de Planta Permanente de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, a partir del 01 de septiembre de 2017, por haberse acogido al beneficio de la Jubilación Ordinaria, y suprimase el cargo por aplicación del Artículo 4° de la Ley 4439/89.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese -en forma sintética- en el Boletín Oficial y siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a conocimiento de la Dirección de Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Recursos Hídricos. Cumplido vuelva a Ministerio de Infraestructura Servicios Públicos Tierra y Viviendas a sus efectos.-


ING. CARLOS GERARDO SOSA
MINISTRO DE INGRESOS, JUSTICIA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA




CEN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR